



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**BAJA**  
**CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-031-2019**

**“SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA SECRETARIA  
DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:30 horas del día 18 de Junio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **32065001-031-2019**, referente al “**Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficina para la Secretaria de Seguridad Publica de Estado de Baja California**”.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior,

en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. 32065001-031-2019**, correspondiente a la contratación del **“Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficina para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	Evaluación Documental
<b>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</b>	<b>1 y 3</b>	<p><b>No Cumple</b></p> <p>Para las partidas <b>1 y 3</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos <b>3.1, anexo A, 4.2</b> las Bases de licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones <b>06 de junio 2019</b>, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para la <b>Partida 1</b>, referente a <b>SILLA MAESTRO</b>, se está solicitando entre otras características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Refuerzo lateral y troqueles en lamina cal. 16, color negro, y derivado del análisis técnico se advierte que el licitante oferta, en su propuesta técnica y en su muestra</li></ul>

		<p>física presentada, <u>una silla con Refuerzo lateral y troqueles en lamina cal. 18</u>, considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el punto 3.1, Anexo A Especificaciones Técnicas, inciso A) y A.1), del punto 8.1 y de las bases de licitación.</p> <p>Para la <b>Partida 3</b> , referente a <b>MESA-BANCO</b>, se está solicitando , conforme a las bases de licitación y en lo establecido en la junta de aclaraciones del día 06 de junio de 2019, entre otras características, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mesa-banco secundaria concha rectangular, con estructura tubular de 1'' cal. 18 troqueles en lamina cal. 16 color negro, concha de polipropileno cubierta de triplay con formaica, medida 40x48 cm, y derivado del análisis técnico se advierte que el licitante, <u>omite especificar las medidas solicitadas para la paleta del mesa-banco</u> en su propuesta técnica y su catálogo y/o ficha del bien a suministrar incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 incisos A), A.1) e I) de las bases del procedimiento asi como lo establecido en la junta de aclaraciones.</li></ul> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 26.1 de las bases de licitación en el que se estableció que "La Convocante" adjudicará por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha las partidas 1 y 3 en las que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, <b>anexo A, 4.2, 5.2, 8.1 inciso A), A.1) e I), 20.1, 26.1 se desecha su propuesta para las partidas 1 y 3.</b></p>
--	--	--

r

f

k

e

o

o

<p>OFICEMART, S.A. DE C.V.</p>	<p>1, 2 Y 3</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las partidas <b>1 y 2</b> en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1., <b>Anexo A</b> Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> <p>Para la <b>Partida 3</b> , referente a MESA-BANCO, se está solicitando , conforme a las bases de licitación y en lo establecido en la junta de aclaraciones del día 06 de junio de 2019, entre otras características, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa-banco secundaria concha rectangular, con estructura tubular de 1'' cal. 18 troqueles en lamina cal. 16 color negro, concha de polipropileno cubierta de triplay con formaica, medida 40x48 cm, y derivado del análisis técnico y de la muestra física presentada por el licitante, se advierte que, <u><b>omite especificar en su propuesta técnica las medidas solicitadas para la paleta del mesa-banco</b></u> y en su catálogo y/o ficha técnica presenta medidas distintas a las solicitadas para la paleta, ya que oferta una paleta de 45x60 cm; si bien el licitante presenta una muestra física que se ajusta a lo solicitado, la convocante no tiene certeza de cuál de las dos medidas será el bien a suministrar por parte del licitante, por lo que el mismo incumple con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A), A.1) e l) de las bases del presente procedimiento así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</li> </ul> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 26.1 de las bases de licitación en el que se estableció que "La Convocante" adjudicará por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha para la partida 3 en la que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo</p>
--------------------------------	-----------------	---

		dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, <b>anexo A, 4.2, 5.2, 8.1 inciso A), A.1) e I), 20.1, 26.1 se desecha su propuesta para la partida 3.</b>
--	--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-031-2019** .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **OFICEMART, S.A. DE C.V.**, para las Partidas **1 y 2**; **cumple** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.** para las partidas **1 y 3**, **OFICEMART, S.A. DE C.V** para la **partida 3**; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), **se declaró desierta la siguiente PARTIDA** ya que no se cuenta con propuesta solvente alguna de parte de los licitantes participantes:

<b>PARTIDA DECLARADA</b>
<b>DESIERTA POR NO CONTAR CON PROPUESTA SOLVENTE SOBRE ESTA</b>
<b>3(tres)</b>

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OFICEMART, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$454,750.00 M. N. 8% I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
OFICEMART, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-031-2019** .- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los

requisitos exigidos en las bases de licitación, en el catálogo de conceptos y la propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **09:30 horas del día 21 de Junio de 2019** para dar a conocer el Fallo de la Licitación **No. 32065001-031-2019, referente al "Suministro de Mobiliario y Equipo de Oficina para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno del Estado

**"VOCAL"**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En representación del Departamento Administrativo de Oficialía Mayor de Gobierno

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**LENAIS DONAJI ANGULO TABOADA**

En representación de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California

**"CONTRALORIA"**

**FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA**

En representación de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental

**"VOCAL"**

**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**

En Representación de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado